COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 18 de octubre del 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 711 .....-

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 74/12, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas COMFAER, en el marco de la Concurso de Ofertas FAP Nº 06/12, para la Adquisición Elementos de Limpieza, con Código de Contratación Nº CO-12005-12-52974, del Sub. Grupo del Objeto de Gasto 340, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA

O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-12-52974 expedido a favor de la Empresa COLUMBINA de Gs. 2.371.872 (Guaraníes dos millones trescientos setenta y un mil ochocientos setenta y dos), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ y a la STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA